

APRUEBA PROGRAMA CELEBRACION DIA DE LA MADRE
CENTRO DE DIA DEL ADULTO MAYOR.

HUEPIL, MAYO 03 DE 2016.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 30/11/2015.
- d) La Necesidad de Cubrir gastos relacionados con Programa Celebración Día de la Madre del Centro de Día del Adulto Mayor, a realizarse el día 09 de Mayo de 2016 a partir de las 14:30 hrs, en el Centro de Día del Adulto Mayor en Tucapel.

DECRETO N° 1398

1.-APRUEBASE Programa Celebración Día de la Madre del Centro de Día del Adulto Mayor según el punto d) de los vistos, sujetos a rendición.

Funcionaria Encargada Srta. María Paz Pérez Chávez.

Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152201001 Alimentos y Bebidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAFA /GPL/ARZ/ baa.

